

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**GESCOOPERATIVO, S.A., SOCIEDAD
GESTORA DE INSTITUCIONES DE
INVERSIÓN COLECTIVA**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas

Descripción La Sociedad presenta, en el epígrafe "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2025, entre otras, ingresos por comisiones de gestión correspondientes a la gestión de instituciones de inversión colectiva por un importe de 110.187.560,61 euros.

Las normas de registro y valoración aplicables a los mencionados ingresos por comisiones se encuentran detalladas en la nota 3.g) de la memoria adjunta.

Dado que se trata de la principal fuente de ingresos de la Sociedad, hemos considerado el reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Obtener un entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas en relación con el cálculo y registro de las comisiones de gestión de las instituciones de inversión colectiva gestionadas.
- ▶ Comprobar si las instituciones de inversión colectiva consideradas para la facturación y cálculo de comisiones son las gestionadas por la Sociedad.
- ▶ Recalcular la comisión de gestión de la totalidad de las instituciones de inversión colectiva que gestiona la Sociedad y contrastar los porcentajes de comisión con los folletos y con los límites establecidos por la legislación vigente.
- ▶ Comprobar si la información desglosada en cuentas anuales respecto a los ingresos por comisión de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad de fecha 9 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03461
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas:
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

9 de abril de 2026

Gescooperativo, S.A.,

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL
EJERCICIO 2025

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados al
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

ACTIVO		Notas	2025	2024
1. Tesorería		-	-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	5	15.843.243,68	13.808.075,35	
2.1 Depósitos a la vista		8.799.828,39	7.136.735,70	
2.3 Adquisición temporal de activos		4.600.000,00	5.300.000,00	
2.4 Deudores por comisiones pendientes		1.998.410,68	1.371.006,27	
2.6 Deudores empresas del grupo		444.769,45	-	
2.10 Ajustes por valoración		235,16	333,38	
3. Valores representativos de deuda	6	-	-	-
3.1 Deuda pública cartera interior		-	-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-	-
5. Acciones y participaciones	7	14.239,73	14.239,73	
5.1 Acciones y participaciones en cartera interior		14.239,73	14.239,73	
6. Derivados		-	-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-	-
8. Inmovilizado material	8	509,95	869,95	
8.1 De uso propio		509,95	869,95	
9. Activos Intangibles	9	27.860,59	24.673,39	
9.2 Aplicaciones informáticas		27.860,59	24.673,39	
10. Activos fiscales	10	155.780,27	96.180,26	
10.2 Diferidos		155.780,27	96.180,26	
11. Periodificaciones	11	14.939,34	18.709,04	
11.1 Gastos anticipados		14.939,34	18.709,04	
11.2 Otras periodificaciones		-	-	-
12. Otros activos	12	18.750,82	-	-
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos		18.750,82	-	-
TOTAL ACTIVO		16.075.324,38	13.962.747,72	

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados al
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Notas	2025	2024
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	13		8.921.837,80	7.425.544,57
1.2 Comisiones a pagar			8.210.879,12	6.729.102,04
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios			7.942,78	9.961,66
1.5 Acreedores empresas del grupo			178.463,95	245.689,85
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal			524.551,95	440.791,02
2. Derivados			-	-
3. Pasivos subordinados			-	-
4. Provisiones para riesgos			-	-
5. Pasivos fiscales	14		587.115,79	374.257,69
5.1 Corrientes			587.115,79	374.257,69
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta			-	-
7. Periodificaciones	15		336.150,89	378.720,04
7.2 Gastos devengados no vencidos			89.055,34	211.109,26
7.3 Otras periodificaciones			247.095,55	167.610,78
8. Otros pasivos	16		1.565.903,09	1.548.490,73
8.1 Administraciones Públicas			1.565.903,09	1.548.490,73
TOTAL PASIVO			11.411.007,57	9.727.013,03
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto			-	-
10. Capital	17		1.893.150,00	1.893.150,00
10.1 Emitido y suscrito			1.893.150,00	1.893.150,00
11. Prima de emisión			-	-
12. Reservas	18		1.442.584,69	1.405.549,76
12.1 Reserva legal			378.637,63	378.637,63
12.2 Reserva voluntaria			1.063.908,93	1.026.874,00
12.3 Otras reservas			38,13	38,13
13. Resultados de ejercicios anteriores			-	-
14. Resultado del ejercicio			12.328.582,12	9.437.034,93
15. Otros instrumentos de patrimonio neto			-	-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)			-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)			(11.000.000,00)	(8.500.000,00)
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO			4.664.316,81	4.235.734,69
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			16.075.324,38	13.962.747,72

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados al
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	31.12.2025	31.12.2024
1. Avaluos y garantías concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compras de valores a plazo		-	-
4. Derivados financieros		-	-
12. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Notas	31.12.2025	31.12.2024
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito			-
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros			-
3. Patrimonio gestionado	19	11.875.118.420,00	9.842.102.558,00
3.1 Fondos de inversión de carácter financiero		11.875.118.420,00	9.842.102.558,00
3.6 Sociedades de inversión de capital variable			-
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	19	1.307.045.616,30	-
4.1 Deuda Pública cartera interior		1.428.675,60	-
4.2 Deuda Pública cartera exterior		4.164.177,03	-
4.3 Valores de renta fija cartera interior		12.165.459,38	-
4.4 Valores de renta fija cartera exterior		6.958.781,58	-
4.5 Acciones cartera interior		44.704.358,75	-
4.6 Acciones cartera exterior		9.774.828,38	-
4.7 Participaciones cartera interior		256.389.789,92	-
4.8 Participaciones cartera exterior		959.440.610,90	-
4.9 Productos derivados		-	-
4.10. Depósitos		-	-
4.11. Otras inversiones		-	-
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras		12.018.934,76	-
5. Patrimonio comercializado		-	-
6. Patrimonio asesorado		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		13.182.164.036,30	9.842.102.558,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		13.182.164.036,30	9.842.102.558,00

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
 SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
 Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados al
 31 de diciembre de 2025 y 2024

DEBE	Notas	31.12.2025	31.12.2024
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		0,43	14.070,27
1.5 Otros intereses	20	0,43	14.070,27
2. Comisiones y corretajes satisfechos	21	90.302.727,47	74.194.230,84
2.1 Comisiones de comercialización		87.895.935,90	71.160.264,21
2.7 Comisiones retrocedidas		35.595,99	39.255,15
2.9 Otras comisiones		2.371.195,58	2.994.711,48
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
5. Gastos de personal	22	2.587.494,26	2.173.450,04
5.1 Sueldos y cargas sociales		2.542.346,82	2.136.574,08
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		14.298,96	16.498,80
5.4 Gastos de formación		10.479,08	3.984,06
5.5 Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		4.440,00	4.786,00
5.6 Otros gastos de personal		15.929,40	11.607,10
6. Gastos generales	23	1.781.165,06	1.479.701,22
6.1 Inmuebles e instalaciones		182.616,92	70.090,35
6.2 Sistemas informáticos		179.675,43	176.550,68
6.3 Publicidad y representación		90.041,09	73.030,49
6.4 Servicios de profesionales independientes		515.918,77	391.049,70
6.5 Servicios administrativos subcontratados		361.174,18	359.781,04
6.6 Otros gastos		451.738,67	409.198,96
7. Contribuciones e impuestos		7.532,35	2.806,83
8. Amortizaciones		15.463,72	13.369,44
8.1 Inmovilizado material de uso propio		360,00	359,98
8.3 Activos intangibles		15.103,72	13.009,46
9. Otras cargas de explotación		942,77	1.333,31
9.2 Otros conceptos		942,77	1.333,31
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
12. Otras pérdidas		-	-
13.. Impuesto sobre el beneficio del periodo	24	4.092.128,07	3.104.333,15
14. Resultado de actividades interrumpidas		-	-
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.		12.328.582,12	9.437.034,93
TOTAL DEBE		111.116.036,25	90.420.330,03

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

HABER	Notas	2025	2024
-------	-------	------	------

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados al
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	25	282.049,81	418.688,87
1.1 Intermediarios financieros		281.916,93	418.565,91
1.2 Deuda pública interior		-	-
1.6 Dividendos de acciones y participaciones		132,88	122,96
2. Comisiones recibidas	26	110.833.986,34	90.001.641,16
2.1 Comisiones de gestión de Fondos de inversión financieros		110.187.560,61	89.713.166,52
2.2 Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de inversión financieros		201.656,28	262.456,30
2.3 Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital variable		-	26.018,34
2.1 Comisiones de gestión discrecional de carteras		444.769,45	-
2		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
8. Otras ganancias		0,10	-
9. Resultado de actividades interrumpidas. (Pérdidas)		-	-
10		-	-
. Resultado neto del periodo. (Pérdidas)		-	-
TOTAL HABER		111.116.036,25	90.420.330,03

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros con dos decimales)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
Resultado del ejercicio	12.328.582,12	9.437.034,93
Otros ingresos y gastos reconocidos – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Total de ingresos y gastos del ejercicio	12.328.582,12	9.437.034,93

B) Estados Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Capital escriturado	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva de Capitalización	Otras Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total Fondos Propios	Ajustes por cambio de valor	Total Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.893.150,00	378.637,63	1.015.993,35	-	38,13	8.190.880,65	(7.400.000,00)	4.078.699,76	-	4.078.699,76
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	9.437.034,93	-	9.437.034,93	-	9.437.034,93
Operaciones con socio o propietarios Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	7.400.000,00	7.400.000,00	-	7.400.000,00
Otras variaciones de patrimonio	-	-	10.880,65	-	-	(8.190.880,65)	(8.500.000,00)	(16.680.000,00)	-	(16.680.000,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.893.150,00	378.637,63	1.026.874,00	-	38,13	9.437.034,93	(8.500.000,00)	4.235.734,69	-	4.235.734,69
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	12.328.582,12	-	12.328.582,12	-	12.328.582,12
Operaciones con socio o propietarios Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	8.500.000,00	8.500.000,00	-	8.500.000,00
Otras variaciones de patrimonio	-	-	37.034,93	-	-	(9.437.034,93)	(11.000.000,00)	(20.400.000,00)	-	(20.400.000,00)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.893.150,00	378.637,63	1.063.908,93	-	38,13	12.328.582,12	(11.000.000,00)	4.664.316,81	-	4.664.316,81

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros con dos decimales)

	2025	2024
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	16.420.710,19	12.541.368,08
Ajustes del resultado	2.094,28	13.369,44
Amortización del inmovilizado (+)	2.094,28	13.369,44
Cambios en el capital corriente	1.250.707,21	6.239.445,96
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(372.173,86)	4.102.281,47
Otros activos corrientes (+/-)	(74.581,13)	(14.693,46)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.509.760,89	1.216.565,45
Otros pasivos corrientes (+/-)	187.701,31	935.292,50
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(4.092.128,07)	(3.104.333,15)
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(4.092.128,07)	(3.104.333,15)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.839.326,58 €)	3.148.482,25
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(18.290,92)	(22.654,15)
Inmovilizado intangible	(18.290,92)	(22.654,15)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(18.920,92)	(22.654,15)
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de Patrimonio	(11.900.000)	(9.280.000,00)
Dividendos (-)	(11.900.000)	(9.280.000,00)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(11.900.000)	(9.280.000,00)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	1.663.092,69	6.387.196,18
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	1.663.092,69	6.387.196,18
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.136.735,70	749.539,52
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.799.828,39	7.136.735,70

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad) se constituyó en España como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido, el 28 de febrero de 1991. Su domicilio social y fiscal está radicado en el Paseo de Recoletos, número 3, planta 3, Madrid.

La normativa básica de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, con sus sucesivas modificaciones, además de en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. Asimismo, la Sociedad está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, a otra normativa legal, y a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- Mantenimiento de unos recursos propios mínimos de acuerdo con la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase nota 18).
- Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1.a) del Real Decreto 1082/2012, se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
- Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 18.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

- No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios calculados según lo descrito en la nota 18.
- Las inversiones de las SGIIC en efectivo o en instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, o por entidades pertenecientes al mismo grupo económico, no podrán superar el 25 % de los recursos propios de la SGIIC. A estos efectos, las inversiones se computarán por su valor contable. No estarán sujetas al límite previsto en el párrafo anterior las inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado Miembro de la Unión Europea, las comunidades autónomas y otros Estados Miembros de la OCDE que cuenten con una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.
- Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

La Sociedad fue inscrita con el número 140 en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva. La actividad principal de la Sociedad en el ejercicio 2025 ha consistido en gestión del patrimonio de 66 Fondos de Inversión 0 Sociedad de Inversión de Capital Variable (61 Fondos de Inversión y una Sociedad de Inversión de Capital Variable en el ejercicio 2024) (véase nota 19).

Dicha actividad se desarrolla en territorio español, que es donde se genera la totalidad de los ingresos que constituyen la cifra de negocios de la Sociedad.

Hasta el 24 de septiembre de 2025, la Sociedad estaba integrada en el Grupo Grucajrrural Inversiones, S.L., el cual poseía indirectamente, el 84,70% de su capital social.

Debido a la fusión por absorción inversa de Grucajrrural Inversiones, S.L por parte de Banco Cooperativo Español, S.A. en la fecha indicada, la Sociedad pasa a integrarse en el Grupo Banco Cooperativo Español S.A., el cual posee indirectamente el 100% de su capital social (véase nota 16). Las cuentas anuales consolidadas de dicho Grupo serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de instituciones de inversión colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, modificada por la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (en adelante, la Circular 1/2021 de la C.N.M.V.), por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales de 2025 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior.

La preparación de las cuentas anuales ha requerido de la aplicación de las siguientes estimaciones:

- Cálculo del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 24) y activos y pasivos fiscales (véanse notas 10 y 14).

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras al 31 de diciembre de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2025.

(3) Normas de Registro y Valoración

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales son lo que se describen a continuación:

(a) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

a.1) Activos financieros

Se califican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otra empresa, o suponen un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables. Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

Clasificación de los activos financieros:

a.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la inversión se mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo, que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado).

Se considera que los activos cumplen con este objetivo aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, se considera la frecuencia, el importe, el calendario y los motivos de las ventas de ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

a.1.2) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y que no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. Se incluyen, también, en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para los que se ha ejercitado, en su reconocimiento inicial, la opción irrevocable de presentar los cambios posteriores directamente en el patrimonio neto.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios de valor se imputan al patrimonio neto, siendo reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en la venta o en caso de deterioro del activo financiero.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Cuando se asigna un valor a estos activos por baja del balance u otro motivo se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría se ha deteriorado, cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona en la cuenta de pérdidas y ganancias a excepción de la correspondiente a los instrumentos de patrimonio, cuya recuperación se registra directamente contra patrimonio neto.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

En el caso de los instrumentos de patrimonio se lleva a cabo un análisis individual de las inversiones a efectos de determinar la existencia o no de deterioro cuando el valor de mercado presenta un descenso prolongado (18 meses) o significativo (40%) respecto a su coste.

Determinación del valor razonable:

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas por ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

Se establece una jerarquía de valor razonable según las variables utilizadas, clasificando las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: las que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: aquellas basadas en precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realiza una valoración con modelos internos usando, en la medida de lo posible, datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamenta en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate y del emisor, se imputa un riesgo de crédito específico, de diferente magnitud, a cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión clasificadas como activos a valor razonable con cambio en el patrimonio neto, el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

a.1.3) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Estas inversiones se reconocen inicialmente y se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

a.1.4) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados a.1.1., a.1.2. y a.1.3 anteriores.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos y los dividendos acordados en el momento de su adquisición.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, traspasándose sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

a.2) Pasivos financieros

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta, atendiendo a su realidad económica, de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

Clasificación de los activos financieros:

a.2.1) Pasivos financieros al coste amortizado

En esta categoría se clasifican las deudas con intermediarios financieros, deudas con particulares y los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros de la Sociedad se valoran por su coste amortizado. Los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

a.2.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se clasifican en esta categoría aquellos pasivos financieros emitidos con el propósito de readquirirlos en el corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros sobre los que existe evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o es un instrumento financiero derivado que no es un contrato de garantía ni ha sido asignado como instrumento de cobertura.

También se incluyen en esta categoría los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible valorar de forma separada el derivado implícito o no se puede determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición o en una fecha posterior. En este caso, a efectos contables el instrumento financiero híbrido se clasifica en su conjunto como un activo o pasivo financiero incluido en la categoría de activos (pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se aplica este mismo criterio cuando en el reconocimiento inicial la Sociedad valora el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja, en su totalidad o en parte cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se ha dado de baja, y la contraprestación entregada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tiene lugar.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre el euro y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Efecto de las variaciones en los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Los tipos de cambio aplicados por la Sociedad en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen igualmente en resultados.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios, se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable. No obstante, el componente de la variación del tipo de cambio de los activos financieros no monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta y que sean calificados como partidas cubiertas en coberturas del valor razonable de dicho componente, se reconoce en resultados.

(c) Activo material

El inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias se presenta a su precio de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Equipos informáticos	Lineal	4
Instalaciones, mobiliario y otros activos	Lineal	10

La Sociedad revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, considerados en su totalidad o en parte que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

(d) Activo intangible

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios de la Sociedad, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(e) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad mantiene, fundamentalmente, arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(f) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

(g) Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital

- Comisiones

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las comisiones de gestión variable se reconocen de acuerdo con el mejor estimado en cada momento. La Sociedad ajusta dichas comisiones, retroactivamente si procede, cuando dispone de información sobre la evolución de las bases de cálculo.

- Intereses y rendimientos de instrumentos de capital

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(h) Indemnizaciones por despido

- Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferidos y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública cuando se devenga de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos en el futuro para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

(k) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad registra en el epígrafe de "Otras cuentas de orden-Carteras gestionadas", el valor de mercado a la fecha a que se refiera el balance o estado afectado, del patrimonio de las instituciones de inversión gestionadas, cogestionadas y asesoradas.

(l) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(m) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades gestoras de IIC, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades financieras. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(n) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(4) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	12.328.582,12
<u>Distribución</u>	
Reservas voluntarias	328.582,12
Dividendo a cuenta	11.000.000,00
Dividendo complementario	1.000.000,00
	12.328.582,12

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

La distribución del resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 aprobada por la Junta General de Accionistas el 29 de mayo de 2025 fue el siguiente (ver nota 17 (ii)):

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	9.437.034,93
<u>Distribución</u>	
Reservas voluntarias	37.034,93
Dividendo a cuenta	8.500.000,00
Dividendo complementario	900.000,00
	9.437.034,93

La distribución del resultado correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2024, efectuada durante el ejercicio 2025, se presenta en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

Con fecha de 16 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo a cuenta a favor de los Accionistas de la misma, correspondiente a los resultados obtenidos en el ejercicio en curso por importe de 11.000.000,00 euros.

Se informa en los estados reservados reportados a CNMV a fecha 31 de diciembre de 2025, del reparto de un dividendo adicional, a cuenta del resultado de 2025, por importe de 1.000.000,00 euros, pendiente de aprobar por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Esta cantidad no excedía a los resultados obtenidos en dicho período, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos se exponen a continuación:

	Euros
	15.12.2025
Resultado a la Fecha después del Impuesto sobre Sociedades	
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	11.045.400,02
Resultados distribuibles	11.045.400,02
Dividendo a cuenta propuesto	11.000.000,00
Estado de liquidez:	
Bancos, cuenta corrientes e inversiones en deuda pública	24.568.278,84
	24.568.278,84

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Créditos a Intermediarios Financieros o Particulares

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31.12.25	31.12.24
Crédito a intermediarios financieros o particulares		
Depósitos a la vista, (nota 27 (a))	8.799.828,39	7.136.735,70
Adquisición temporal de activos	4.600.000,00	5.300.000,00
Deudores por comisiones pendientes (nota 27 (a))	1.998.410,68	1.371.006,27
Deudores empresas del grupo	444.769,45	-
Ajustes por valoración	235,16	333,38
	<u>15.843.243,68</u>	<u>13.808.075,35</u>

Estos saldos se encuentran clasificados en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”.

Todos los saldos incluidos en este epígrafe están denominados en euros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(a) Depósitos a la vista

Recoge saldos en cuenta corriente mantenidos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que han devengado un tipo de interés medio para la Sociedad del 0% durante los ejercicios 2025 y 2024. El tipo de interés por mantener saldos deudores en cuenta corriente, está establecido contractualmente en el 18%.

(b) Adquisición temporal de activos

Este saldo recoge una adquisición temporal de activos, sobre obligaciones emitidas por el Tesoro Público (Estado Español), con vencimiento a corto plazo.

(c) Deudores por comisiones pendientes

Este saldo incluye las comisiones de gestión de las instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad, pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase nota 26). Dichos importes se liquidaron en los primeros meses de los ejercicios 2026 y 2025, respectivamente.

(d) Deudores empresas del grupo

Este saldo incluye las comisiones de gestión discrecional de carteras gestionadas por la Sociedad, pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025 (véase nota 26). Dichos importes se liquidaron en los primeros meses del ejercicio 2026.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Ajustes por valoración

Este saldo recoge la periodificación de los intereses de la adquisición temporal de activos, que se liquidaron al vencimiento de la operación el día 2 de enero de 2026.

(6) Acciones y participaciones

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Participaciones en entidades de crédito	13.939,23	13.939,23
Otras Participaciones	300,50	300,50
	<u>14.239,73</u>	<u>14.239,73</u>

Las acciones y participaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran clasificadas en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Todos los saldos incluidos en este epígrafe están denominados en euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(7) Activo Material

El detalle y movimiento del activo material de uso propio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	Miles de euros				
	31.12.23	Altas	31.12.24	Altas	31.12.25
Coste					
Equipos informáticos	306.336,41	-	306.336,41	-	306.336,41
Mobiliario	4.523,72	-	4.523,72	-	4.523,72
	310.860,13	-	310.860,13	-	310.860,13
Menos, amortización acumulada	(309.630,24)	(359,98)	(309.990,18)	(360,00)	(310.350,18)
Valor neto	<u>1.229,90</u>	<u>(359,98)</u>	<u>869,95</u>	<u>(360,00)</u>	<u>509,95</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el coste de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados que se encuentran operativos asciende a 309.420,23 euros y 309.420,23 euros, respectivamente.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

(8) Activos Intangibles

El detalle y movimiento del activo intangible, es como sigue:

	Euros				
	31.12.23	Altas	31.12.24	Altas	31.12.25
Aplicaciones informáticas	573.187,85	22.654,15	595.842,00	18.290,92	614.132,92
Menos, amortización acumulada	(558.159,15)	(13.009,46)	(571.168,61)	(15.103,72)	(586.272,33)
Valor neto	15.028,71	9.644,69	24.673,39	3.187,20	27.860,59

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el coste de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados que se encuentran operativos asciende a 566.472,35 y 557.567,96 euros, respectivamente.

(9) Activos Fiscales

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Activos Fiscales Diferidos	155.780,27	96.180,26

Los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden al efecto impositivo proveniente de la limitación en un 30% de la deducibilidad fiscal en las amortizaciones del activo material e inmaterial derivado de la aplicación de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la de la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (véase nota 24). Dicho efecto impositivo se generó durante los ejercicios 2013 y 2014. Desde el ejercicio 2016 dicho efecto se está revirtiendo a razón de 249,13 euros anuales, siendo el ejercicio 2024 el último en el que se aplicó.

El Grupo Banco Cooperativo, del que forma parte la Sociedad, dentro del esquema de retribución variable tiene establecido un pago que se devengará al final del periodo que comprende al actual Plan Estratégico (2023-2026) siempre y cuando se cumplan determinados objetivos relacionados con:

1. Resultados consolidados del Grupo

2. Ratios de solvencia

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

3. Índice de riesgo

4. Crecimiento del negocio, eficiencia, riesgos, cumplimiento normativo, digitalización y sostenibilidad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias se han registrado 160.000,00 euros y 70.000,00 euros, respectivamente, correspondientes a la estimación del importe devengado de dicha retribución variable en el caso de que se alcanzaran los objetivos de rentabilidad, riesgo y calidad contemplados en el Plan Estratégico (ver nota 12 y 22).

(10) Periodificaciones

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Gastos Anticipados	14.939,34	18.709,04

La cuenta “Gastos Anticipados” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye fundamentalmente gastos en concepto de mantenimiento de software y gastos relacionados con el cumplimiento del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles.

(11) Otros Activos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Fianzas en garantía de arrendamientos	18.750,82	-

Con fecha 1 de octubre de 2023 la Sociedad firmó un contrato como cesionario para uso distinto del de vivienda, del inmueble Puerta B de la Planta Tercera situado en C/Virgen de los Peligros 3 (Madrid), donde realizaba su actividad. El contrato tenía una duración inicial de 6 meses desde la fecha de la firma y se prorrogaba automáticamente por 6 meses. A fecha el 1 de abril de 2025 se decidió no renovar.

Con fecha 1 de febrero de 2025 la Sociedad firmó un contrato de subarrendamiento del inmueble ubicado en Planta Tercera de Paseo de Recoletos 3 (Madrid) para el uso distinto a vivienda, con Rural Inmobiliario S.L., empresa del grupo económico. Rural Inmobiliario S.L. subarrenda a favor de la Sociedad, el 50% del inmueble reseñado.

El inmueble objeto de subarrendamiento se destina la instalación y funcionamiento de

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

sus oficinas y dependencias, con la finalidad de desarrollar en él, la actividad que constituye su objeto social.

El contrato tiene una duración inicial de tres años contados a partir de la fecha de firma. Transcurrido el plazo de duración inicial referido, se prorrogará automáticamente por ocho periodos sucesivos de dos años cada uno, si es voluntad de las dos partes.

El contrato tiene un periodo de carencia de renta tres meses a contar desde su entrada en vigor, por lo que, excepcionalmente, la renta comenzó a devengarse y abonarse el 1 de mayo de 2025.

La fianza constituida en garantía del subarrendamiento es por importe de 18.750,82 euros

El importe de las cuotas por el uso de los inmuebles reconocidas como gasto en el ejercicio 2025 ha sido 160.834,04 de euros (47.729,02 durante el ejercicio 2024).

(12) Deudas con Intermediarios Financieros o Particulares

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones a pagar (nota 21)	8.210.879,12	6.729.102,04
Acreedores por prestaciones de servicios	7.942,78	9.961,66
Acreedores empresas del grupo (nota 27)	178.463,95	245.689,85
Remuneraciones pendientes de pago al personal	524.551,95	440.791,02
	<u>8.921.837,80</u>	<u>7.425.544,57</u>

Remuneraciones pendientes de pago recoge la parte de salario variable y la prorrata de pagas extras de los empleados de la Sociedad devengada al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Dicho importe se liquidará o se ha liquidado, en su mayor parte, en los primeros meses de los ejercicios 2026 y 2025, respectivamente.

Estos saldos se encuentran clasificados en la cartera “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Todos los saldos incluidos en este epígrafe tienen vencimientos inferiores a un año, y se encuentran denominados en euros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

(13) Pasivos Fiscales

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto sobre Sociedades (nota 24)	587.115,79	374.257,69
	<u>587.115,79</u>	<u>374.257,69</u>

(14) Periodificaciones

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Gastos devengados no vencidos	89.055,34	211.109,26
Otras periodificaciones	247.095,55	167.610,78
	<u>336.150,89</u>	<u>378.720,04</u>

La cuenta Gastos devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge acreedores por prestación de servicios. Dichos importes se han liquidado o se liquidarán en los primeros meses de los ejercicios 2026 y 2025, respectivamente.

Todos los pasivos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

(15) Otros Pasivos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Administraciones Públicas		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.522.094,01	1.512.519,35
Hacienda Pública acreedora por IVA	80,88	-
Organismos de la Seguridad Social	43.728,20	35.971,38
	<u>1.565.903,09</u>	<u>1.548.490,73</u>

La cuenta Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F. recoge fundamentalmente las retenciones realizadas por la Sociedad en concepto de impuestos en los reembolsos de las participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas que se encuentran pendientes de liquidar a la Agencia Tributaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Dicho importe se ha liquidado en los primeros días de los ejercicios 2026 y 2025, respectivamente.

Todos los pasivos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

(16) Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital de la Sociedad está representado por 315.000 acciones ordinarias y nominativas de 6,01 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la distribución del accionariado es la siguiente:

	<u>Número de acciones</u>	<u>% de participación</u>
Rural Informática, S.A.	310.000	98,41
Rural Inmobiliario, S.L.	5.000	1,59
	<u>315.000</u>	<u>100,00</u>

Ambas sociedades pertenecen al Grupo Banco Cooperativo Español S.A. a 31 de diciembre de 2025 y al Grupo Grucajural Inversiones, S.L., al 31 de diciembre de 2024.

(17) Reservas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los importes de las reservas son como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva legal	378.637,63	378.637,63
Reserva voluntaria	1.063.908,93	1.026.874,00
Otras reservas	38,13	38,13
	<u>1.442.584,69</u>	<u>1.405.549,76</u>

(i) Reserva legal

El artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, establece que, las Sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10 por 100 de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo podrá ser utilizada para compensar pérdidas en el caso de no tener otras reservas disponibles.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene dotada esta reserva en el límite máximo que establece el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por un importe de 378.637,63 euros.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

(ii) Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad dispone de reservas voluntarias por un importe de 1.063.908,93 euros (a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad dispone de reservas voluntarias por un importe de 1.026.874,00 euros). Las reservas voluntarias son de libre disposición siempre que su distribución no implique que el patrimonio quede por debajo del capital.

La Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2025, aprobó, entre otros acuerdos, la siguiente distribución del resultado del ejercicio de 2024 cifrado en un beneficio de 9.437.034,93 euros de la siguiente manera (ver nota 4):

- 8.500.000,00 euros destinados a ratificar el reparto de dividendos acordado el 17 de diciembre de 2024.
- 900.000,00 euros al reparto de un dividendo complementario, pagadero el 29 de mayo de 2025.
- Destinar el resto, es decir, 37.034,93 euros, a la dotación de la reserva voluntaria.

(iii) Reserva de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2018, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Dotar, con cargo a las reservas voluntarias originadas como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2015, una reserva de capitalización de carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por importe de 398.459,85 euros, que se registró en una cuenta contable bajo la rúbrica “Reserva de capitalización ejercicio 2016”.
- Dotar, con cargo a las reservas voluntarias originadas como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2016, una reserva de capitalización de

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por importe de 335.739,39 euros, que se registró en una cuenta contable bajo la rúbrica “Reserva de capitalización ejercicio 2017”.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de junio de 2020 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Dotar, con cargo a las reservas voluntarias originadas como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2018, una reserva de capitalización de carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por importe de 7.417,20 euros, que se registró en una cuenta contable bajo la rúbrica “Reserva de capitalización ejercicio 2019”.
- Dotar, con cargo a las reservas voluntarias originadas como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2020, una reserva de capitalización de carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por importe de 7.417,20 euros, que se registró en una cuenta contable bajo la rúbrica “Reserva de capitalización ejercicio 2021”.

(18) Recursos propios: Estado Total de Cambios en Patrimonio Neto y Gestión del capital

Las exigencias de recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, y por tanto la regulación de los recursos propios mínimos que han de mantener dichas entidades y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, viene determinado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

En dicho Real Decreto se determina que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado en una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de la Sociedad.
 - Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

Para cumplir con estos objetivos, la Sociedad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Sociedad realiza un seguimiento y control en el que analiza en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de la CNMV en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Sociedad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Sociedad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Sociedad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Sociedad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Sociedad dispone de unos parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Sociedad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de la Sociedad, como al análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados, etc.

La gestión que la Sociedad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 20 de julio. En este sentido, la Sociedad considera como recursos propios computables los indicados en dicho Real Decreto.

**GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA**

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación se incluye un detalle, de los recursos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, calculados de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto:

	Euros	
	2025	2024
Recursos Propios Computables		
1. Capital Social	1.893.150,00	1.893.150,00
2. Reservas	1.442.584,69	1.405.549,76
3. Ajustes por cambio de valor positivos	-	-
Menos		
4. Activos intangibles	27.860,59	24.673,39
5. Ajustes por cambio de valor negativos	-	-
Total recursos propios computables	<u>3.307.874,10</u>	<u>3.274.026,37</u>
Recursos Propios Exigibles		
1. Capital Social mínimo	125.000,00	125.000,00
2. Patrimonio IIC gestionadas neto y entidades reguladas en la Ley 22/2014	<u>2.320.844,70</u>	<u>1.914.648,87</u>
Suma (A)	<u>2.445.844,70</u>	<u>2.039.648,87</u>
3. Gastos de personal (*)	2.173.450,04	2.008.821,21
4. Amortizaciones del inmovilizado (*)	4.440,00	4.786,00
5. Gastos de servicios exteriores (*)	2.587.494,2	2.173.450,04
6. Tributos (*)	10.479,08	3.984,06
7. Otros gastos de gestión corriente (*)	<u>179.675,43</u>	<u>176.550,68</u>
Suma (B)	<u>4.955.538,81</u>	<u>4.367.591,99</u>
8. Responsabilidad profesional	<u>203.945,25</u>	<u>253.081,27</u>
Total recursos propios exigibles = (Max A, 25%B) + incremento responsabilidad profesional	<u>2.649.789,95</u>	<u>2.292.730,14</u>
Recursos propios computables – Recursos propios exigibles	<u>658.084,15</u>	<u>981.296,23</u>

(*) Importes correspondientes al ejercicio precedente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables de la Sociedad excedían de los requeridos por la citada normativa.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

(19) Otras Cuentas de Orden

(a) Patrimonio Gestionado

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio Gestionado		
Fondos de Inversión de Carácter Financiero	11.875.118.420,00	9.842.102.558,00
Sociedades de Inversión de Capital Variable	-	-
	<u>11.875.118.420,00</u>	<u>9.842.102.558,00</u>

(b) Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas

Un detalle de las instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad, así como los patrimonios correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y las comisiones percibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan en el Anexo I.

Las comisiones de gestión pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 figuran registradas en el epígrafe “Deudores por comisiones pendientes” del activo del balance (véase nota 5).

(c) Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Deuda Pública cartera interior	1.428.675,60	-
Deuda Pública cartera exterior	4.164.177,03	-
Valores de renta fija cartera interior	12.165.459,38	-
Valores de renta fija cartera exterior	6.958.781,58	-
Acciones cartera interior	44.704.358,75	-
Acciones cartera exterior	9.774.828,38	-
Participaciones cartera interior	256.389.789,92	-
Participaciones cartera exterior	959.440.610,90	-
Efectivo disponible en intermediarios financieros	12.018.934,76	-
	<u>1.307.045.616,30</u>	<u>-</u>

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Memoria de las Cuentas Anuales

d) Gestión discrecional de carteras

Las comisiones de gestión pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025 figuran registradas en el epígrafe “Deudores empresas del grupo” del activo del balance (véase nota 5).

(20) Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros

Recoge los intereses de descubierto en las cuentas a la vista pagados en el ejercicio, que ascendieron a 0,43 euros en el ejercicio 2025 y 14.070,27 euros en el ejercicio 2024.

	Euros	
	2025	2024
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		
Otros intereses	0,43	14.070,27
	<u>0,43</u>	<u>14.070,27</u>

(21) Comisiones y Corretajes Satisfechos

El detalle de las comisiones pagadas durante los ejercicios 2025 y 2024 de acuerdo con su naturaleza es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones de comercialización		
IIC financieras	87.895.935,90	71.160.264,21
Comisiones retrocedidas	35.595,99	39.255,15
Otras comisiones	<u>2.371.195,58</u>	<u>2.994.711,48</u>
	<u>90.302.727,47</u>	<u>74.194.230,84</u>

**GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA**

Memoria de las Cuentas Anuales

Comisiones de comercialización

Recoge las remuneraciones que paga la Sociedad por la comercialización de las instituciones de inversión colectiva que tiene asignadas. Las comisiones se calculan diariamente y se liquidan mensualmente. Por lo que respecta a “Otras comisiones” se corresponde, principalmente, con los pagos realizados a Banco Cooperativo Español, S.A., como entidad depositaria de los Fondos de Inversión en relación a la garantía otorgada a los Fondos garantizados. Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han devengado comisiones por estos conceptos con Sociedades del Grupo por importe de 2.533.611,41 euros y 3.147.045,00 euros, respectivamente (nota 27 (a)).

Comisiones retrocedidas

Recoge las comisiones de distribución para el comercializador soportadas por los clientes de Banca Privada de las Cajas Rurales que invierten a través del servicio de gestión de carteras en IIC gestionadas por Gescooperativo y que, según el Real Decreto Ley 14/2018, los comercializadores no podrán retener ni aceptar en relación con la prestación de este servicio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encontraban pendientes de pago unos importes de 8.389.343,07 euros y 6.974.791,89 euros, respectivamente, de los que 178.310,50 euros y 245.689,85 euros, respectivamente, corresponden a Sociedades del Grupo (véase nota 27 (a)). Dichos importes se liquidaron, en los primeros meses de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

(22) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe para 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y cargas sociales	2.542.346,82	2.136.574,08
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones	14.298,96	16.498,80
Gastos de formación	10.479,08	3.984,06
Retribuciones basadas en instrumentos de capital	4.440,00	4.786,00
Otros gastos de personal	15.929,40	11.607,10
	<u>2.587.494,26</u>	<u>2.173.450,04</u>

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Memoria de las Cuentas Anuales

La Entidad tiene un Plan de Pensiones de aportación definida para los empleados y directivos con contrato indefinido y con antigüedad de al menos dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43.6 del Convenio Colectivo de la sociedad matriz del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la distribución de los empleados de la Entidad por categorías y sexos es como sigue:

	Media anual 2025	Media anual 2024	31.12.25			31.12.24		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	5	5	3	2	5	3	2	5
Técnicos	17	12	7	10	17	5	7	12
Administrativos	7	9	3	4	7	3	6	9
	<u>29</u>	<u>26</u>	<u>13</u>	<u>16</u>	<u>29</u>	<u>11</u>	<u>15</u>	<u>26</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen empleados con discapacidad alguna.

(23) Gastos generales

El detalle de este epígrafe para 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Inmuebles e instalaciones	182.616,92	70.090,35
Sistemas informáticos	179.675,43	176.550,68
Publicidad y representación	90.041,09	73.030,49
Servicios profesionales independientes	515.918,77	391.049,70
Servicios administrativos subcontratados	361.174,18	359.781,04
Otros gastos	451.738,67	409.198,96
	<u>1.781.165,06</u>	<u>1.479.701,22</u>

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Memoria de las Cuentas Anuales

(24) Situación Fiscal

Los beneficios están sujetos al Impuesto sobre Sociedades calculado para los ejercicios 2025 y 2024 a un tipo del 25%, sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

El cálculo de la cuota impositiva y gasto del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 que se espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	16.420.710,19	12.541.368,08
Diferencias permanentes	65.600,00	144.471,00
Base contable del impuesto	16.486.310,19	12.685.839,08
Diferencias temporales		
Originadas en el ejercicio	304.000,04	214.000,00
Reversión de ejercicios anteriores	(65.600,00)	(145.301,45)
Base imponible fiscal	16.724.710,23	12.754.537,63
Cuota líquida del impuesto al 25%	4.181.177,56	3.188.634,41
Deducciones	(28.240,60)	(67.168,14)
Total cuota a pagar	4.152.936,96	3.121.466,27
Retenciones y pagos a cuenta	(3.565.821,17)	(2.747.208,58)
Cuentas a pagar por Impuesto sobre sociedades (nota 13)	587.115,79	374.257,69

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden a gastos por donativos a entidades sin ánimo de lucro abonados en el ejercicio 2025 por importe de 65.600,00 euros. (144.471,00 euros de donativos en el ejercicio 2024).

Las diferencias temporales originadas en el ejercicio recogen, por un lado, el gasto derivado de la periodificación, por importe neto de 144.000,00 euros, de donativos a entidades sin ánimo de lucro, los cuales serán objeto de abono en ejercicios futuros, y por otro, el gasto correspondiente a la provisión no deducible fiscalmente del “Plan Estratégico” 2023/2026, por importe de 160.000,00 euros.

Las diferencias temporales reversión de ejercicios anteriores incluye el importe de 65.600,00 euros de los donativos abonados en el ejercicio 2024 periodificados en ejercicios anteriores.

Las deducciones en la cuota con efecto en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades (GIS) provienen de deducción por donativos a entidades sin ánimo de lucro objeto del ajuste permanente anteriormente indicado.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Memoria de las Cuentas Anuales

(25) Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que las originan, es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Intereses y rendimientos asimilados		
Intermediarios Financieros-Adquisición temporal de activos	281.916,93	418.565,91
Deuda pública interior	-	-
Dividendos de acciones y participaciones	132,88	122,96
	<u>282.049,81</u>	<u>418.688,87</u>

(26) Comisiones recibidas

La Sociedad realiza su actividad económica fundamentalmente en la gestión y administración de instituciones de inversión colectiva, y su importe total de ingresos ordinarios ha sido obtenido en España (véanse notas 1 y 19).

Un detalle de las comisiones recibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 de acuerdo con su naturaleza es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones de Fondos de Inversión Financieros		
De gestión - fija (véase notas 19 (b) y 27 (a))	110.187.560,61	89.713.166,52
De reembolso	201.656,28	262.456,30
Comisiones de Sociedades de Inversión de Capital		
De gestión - fija (véase notas 19 (b) y 27 (a))	-	26.018,34
De gestión - variable	-	-
Comisiones de gestión discrecional de carteras		
Gestión de carteras	444.769,45	-
Gestión de fondos de pensiones	-	-
	<u>110.833.986,34</u>	<u>90.001.641,16</u>

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Memoria de las Cuentas Anuales

Comisiones de Fondos de Inversión Financieros

Recoge las remuneraciones que percibe la Sociedad por la gestión y asesoramiento de las instituciones de inversión colectiva que tiene asignadas. Las comisiones “de gestión – fija” se calculan diariamente y se abonan a la Sociedad diariamente con un desfase de uno o dos días hábiles. Las comisiones “de gestión – variable” se calculan y abonan a la Sociedad anualmente.

Para el cálculo de las comisiones “de gestión – fija” se aplica el tipo de comisión anual (que varía dependiendo de la institución de inversión colectiva) sobre el valor patrimonial de cada una de las instituciones o un importe fijo, durante los ejercicios 2025 y 2024. El detalle de comisión de “gestión-fija” devengada durante los ejercicios 2025 y 2024 por tipo de Institución de Inversión Colectiva es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones de gestión (véase Anexo I)		
Fondos de Inversión	110.187.560,61	89.713.166,52
Sociedad de Inversión de Capital Variable	-	26.018,34
	<u>110.187.560,61</u>	<u>89.739.184,86</u>

Para el cálculo de las comisiones “de gestión – variable”, se aplica el tipo de comisión variable (que varía dependiendo de la institución de inversión colectiva) sobre el importe de los beneficios del ejercicio. En los ejercicios 2025 y 2024 no se registró ningún importe por comisiones “de gestión variable”.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Memoria de las Cuentas Anuales

Comisiones por Reembolso

Recoge las remuneraciones que percibe la Sociedad por los reembolsos de los partícipes en las instituciones de inversión colectiva que tiene asignadas durante los ejercicios 2025 y 2024. Las comisiones se calculan y abonan diariamente a la Sociedad.

Comisiones de gestión discrecional de carteras

Recoge las remuneraciones que percibe la Sociedad en concepto de comisiones por el servicio de gestión discrecional de carteras, durante el ejercicio 2025. Las comisiones se calculan y abonan trimestralmente a la Sociedad.

El 1 de octubre de 2025 la Sociedad y Banco Cooperativo Español S.A. firman un contrato en virtud del cual, la Sociedad recibirá la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras exclusivamente en lo que se refiere a la toma de decisiones de inversión y desinversión respecto a cada una de las carteras y a la transmisión de órdenes.

La Sociedad recibe como retribución una comisión fija igual al 20%, correspondiente a la facturación del servicio por parte de Banco Cooperativo Español S.A., incluidas las comisiones de éxito.

	Euros	
	2025	2024
Comisiones de gestión discrecional de carteras		
Gestión de carteras	444.769,45	-
	444.769,45	-

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Memoria de las Cuentas Anuales

(27) Partes Vinculadas

(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con empresas del grupo

Un detalle de los saldos y de las transacciones para los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024 realizada por la Sociedad con Empresas del Grupo y con las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, es el siguiente:

	Euros			
	2025		2024	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
<u>Balance</u>				
Con instituciones de Inversión Colectivas gestionadas				
Deudores por comisiones pendientes (nota 5)	1.998.410,68	-	1.371.006,27	-
Con Banco Cooperativo Español, S.A.				
Depósitos a la vista (nota 5)	8.596.378,12	-	6.972.359,04	-
Acreedores con empresas del Grupo por prestaciones (nota 12)	-	178.310,50	-	245.689,85

	Euros			
	2025		2024	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
<u>Transacciones en la cuenta de pérdidas y ganancias</u>				
Con Fondos de Inversión gestionadas				
Comisiones recibidas (nota 19 (b) y 26)	-	110.187.560,61	-	89.713.166,52
Con Sociedades de Inversión de Capital Variable gestionadas				
Comisiones recibidas (nota 19 (b) y 26)	-	-	-	26.018,34
Con Banco Cooperativo Español, S.A.				
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros (nota 20)	0,43	-	14.070,27	-
Comisiones y corretajes satisfechos (nota 21)	2.533.611,41	-	3.147.045,00	-
Comisiones recibidas (nota 26)	-	444.769,45	-	-

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2025 se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneraciones al Consejo de Administración por importe de 720.894,56 euros (435.000 euros en 2024), de los que 44.450 euros han sido diferidos (46.620 euros en 2024), conforme a lo establecido en la política de remuneraciones de la entidad 12.000 euros han sido devengados por sus funciones como miembros del Consejo de Administración (12.000,00 euros en el ejercicio 2024) y el importe restante por las funciones desempeñadas como Alta Dirección.

Los Administradores y Directivos de la Sociedad disponen una póliza de responsabilidad civil cuya prima es asumida por la Asociación Española de Cajas Rurales. En los ejercicios 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 1 mujer y 2 hombres, mientras que a 31 de diciembre de 2024 estaba compuesto por 3 hombres.

(27) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre, durante los ejercicios 2025 y 2024.

(28) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(29) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es Ernst & Young, S.L. Los honorarios de auditoría correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Por servicios de auditoría (IVA incluido)	8.603,10	8.328,43

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Memoria de las Cuentas Anuales

(30) Servicio de Atención al Cliente

En el año 2004, la Sociedad adoptó las medidas oportunas para cumplir con los requisitos y deberes establecidos de la Orden ECO/734/2006, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

Durante el 2025 se han registrado 5 reclamaciones por parte de clientes, 4 de las cuales han sido tramitadas, y sólo una no pasó a trámite, siendo desestimada. El detalle de las reclamaciones y su resolución está recogido en la Memoria del Servicio de Atención al Cliente.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no recibió quejas ni reclamaciones, por parte de clientes.

(31) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Unidad de Gestión de Riesgo de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Esta Unidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de mercado

La Sociedad utiliza principalmente dos modelos para controlar el riesgo de mercado:

1) Técnica de duración

Técnica basada en un enfoque global que utiliza el concepto de valor actual de los flujos de caja futuros, definido a partir de una estructura temporal de los tipos de interés o curva cupón cero y de los flujos futuros generados por todas las posiciones de la cartera. Mediante este método se evalúa la sensibilidad del valor de una cartera ante posibles variaciones de tipos de interés, así se establece una duración máxima para cada institución en función de su Benchmark de referencia y de su política de inversión.

2) VAR (Value at Risk)

Esta medida es actualmente recomendada por importantes organismos internacionales, como el Comité de Basilea o el G30, consistente en estimar la máxima pérdida probable que puede sufrir la cartera para un intervalo de confianza determinado y basándose en la volatilidad y un horizonte temporal de los datos del mercado.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad utiliza la metodología de VaR Paramétrico, con un horizonte temporal de un año y una probabilidad del 95%, mediante la estimación ex ante de la volatilidad a partir de volatilidades y correlaciones de activos nocionales o individuales.

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad dentro de la actividad normal de la misma, tiene diversificado el riesgo entre todas las instituciones de inversión colectiva que tiene asignadas para su gestión y administración.

(iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

(iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

(32) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Derivado de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	14,46	10,80
Ratio de operaciones pagadas	14,46	10,80
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	Miles de euros	
	2025	2024
Total de pagos realizados	1.905	1.433
Total de pagos pendientes	-	-

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Memoria de las Cuentas Anuales

Conforme a la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas que tiene por objeto, entre otros aspectos, la reducción de la morosidad comercial y la mejora del acceso a financiación; se adjunta el siguiente desglose del Periodo Medio de Pago a Proveedores:

	2025	2024
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	288,26	111,08
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	15,13%	7,75%
Número de facturas pagadas	53	45
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	13,49%	12,20%

(33) Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Institución de Inversión Colectiva	Euros			
	2025		2024	
	Patrimonio	Comisiones (*)	Patrimonio	Comisiones (*)
FONDOS DE INVERSIÓN				
RURAL RENTA FIJA 1 FI	514.434.405	2.837.516	320.225.949	1.673.692
RURAL RENTA FIJA FLEXIBLE FI	690.521.084	7.276.304	398.500.415	3.185.600
RURAL MIXTO INTERNACIONAL 25 FI	690.703.101	10.142.582	648.969.252	8.944.197
RURAL 2025 GARANTÍA RENTA FIJA, FI (1)	-	-	43.855.260	177.470
RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE FI	359.013.940	1.668.943	142.578.026	465.809
RURAL MIXTO INTERNACIONAL 30/50 FI	385.329.691	4.624.745	259.225.835	2.957.193
RURAL ESTADOS UNIDOS BOLSA FI	43.277.660	825.155	45.780.053	559.930
RURAL GARANTÍA BOLSA 2025 FI (2)	-	-	26.613.463	131.454
RURAL MIXTO 25 FI	436.011.421	5.745.415	355.141.797	5.681.270
RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA FI	52.370.057	818.876	25.757.044	579.801
RURAL GARANTÍA OCTUBRE 2025, FI	30.225.558	241.247	64.033.179	295.755
RURAL MULTIFONDO 75 FI	75.736.415	1.580.306	84.576.212	2.007.437
RURAL RENTA FIJA 5 FI	58.659.545	952.606	73.006.914	732.902
RURAL EURO RENTA VARIABLE FI	81.017.901	1.217.772	57.876.665	963.342
RURAL RENTA VARIABLE INTERNACIONAL FI	327.669.944	5.267.633	234.878.152	3.694.309
RURAL GARANTÍA BOLSA ABRIL 2026 FI	17.459.335	97.181	17.333.116	102.828
RURAL TECNOLOGICO RENTA VARIABLE FI	414.207.258	8.056.063	344.155.717	6.492.317
RURAL EMERGENTES RENTA VARIABLE FI	31.363.157	271.588	23.294.429	236.964
RURAL RENTA FIJA INTERNACIONAL FI	29.864.781	544.680	37.628.174	444.287
RURAL MIXTO 15 FI	465.916.315	3.709.939	379.687.281	3.503.460
RURAL PERFIL CONSERVADOR FI	276.136.966	3.400.698	266.557.395	3.278.048
RURAL 5 GARANTÍA RENTA FIJA, FI	41.810.117	189.189	44.368.157	196.485
RURAL PERFIL DECIDIDO FI	77.930.972	1.293.094	74.103.278	1.254.017
RURAL SOSTENIBLE CONSERVADOR FI	358.711.369	3.728.854	400.738.584	4.286.916
RURAL AHORRO PLUS FI	330.192.877	1.168.291	137.139.598	563.186
RURAL BONOS CORPORATIVOS FI	352.581.282	2.458.671	136.207.094	697.198
RURAL SOSTENIBLE DECIDIDO FI	69.618.323	1.345.570	89.578.118	1.738.755
RURAL DEUDA SOBERANA EURO FI	1.724.560.775	9.115.653	1.084.176.412	4.585.711
RURAL MIXTO INTERNACIONAL 15 FI	453.737.502	4.391.540	407.906.931	3.078.474
RURAL GARANTÍA 2026 , FI	67.475.853	307.077	68.755.206	305.738
RURAL FUTURO ISR FI	30.070.066	348.820	23.508.105	340.992
RURAL 2027 GARANTÍA , FI	57.184.024	282.237	58.612.553	288.226
RURAL BONOS HIGH YIELD FI	39.679.714	291.677	37.124.044	177.144
RURAL PERFIL MODERADO FI	587.249.724	8.695.693	596.199.776	9.116.139
RURAL PERFIL DINÁMICO FI	28.293.916	526.131	28.963.865	541.944
RURAL GARANTIZADO BOLSA EUROPEA FI (3)	-	-	18.127.383	130.963
RURAL EUROPA 2025 GARANTÍA FI (4)	-	-	25.660.892	104.525
RURAL 2025 GARANTÍA BOLSA, FI (5)	-	-	31.856.903	173.514
RURAL BOLSA 2027 GARANTÍA, FI	24.881.645	128.829	24.030.723	124.124
RURAL PLAN INVERSIÓN, FI	36.958.820	462.230	28.141.212	433.300
RURAL 4 GARANTÍA RENTA FIJA, FI	56.548.567	233.087	59.706.014	236.297
RURAL 2027 GARANTÍA BOLSA, FI	26.031.782	124.543	27.950.466	126.219
RURAL HORIZONTE GARANTIZADO, FI	12.144.174	69.846	13.454.457	72.619
RURAL HORIZONTE 2028 GARANTIZADO, FI	12.915.274	61.173	13.791.503	62.261
RURAL SOSTENIBLE MODERADO, FI	213.461.270	3.420.217	259.989.403	4.252.430
BULNES GLOBAL FI	28.070.307	401.397	27.965.744	257.690

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Euros

	2025		2024	
Institución de Inversión Colectiva	Patrimonio	Comisiones (*)	Patrimonio	Comisiones (*)
FONDOS DE INVERSIÓN (Continuación)				
RURAL IMPACTO GLOBAL FI	3.956.945	86.232	4.860.276	87.007
RURAL II RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI	111.783.059	622.301	113.105.631	446.996
RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO, FI	137.712.320	1.456.609	395.665.298	1.839.595
RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO 2025, FI (6)	-	-	337.331.584	1.868.183
RURAL RENDIMIENTO 2025 GARANTÍA, FI (7)	-	-	347.428.095	1.939.046
RURAL GARANTÍA NOVIEMBRE 2024, FI (8)	-	-	36.299.300	378.351
RURAL I RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI (9)	-	-	103.215.499	567.408
RURAL 2028 GARANTÍA, FI	62.713.194	348.036	64.006.556	304.761
RURAL III RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI	113.200.330	626.125	113.959.006	346.694
RURAL IV RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI	173.051.820	958.119	173.380.431	346.004
RURAL RENTABILIDAD OBJETIVO II FI (10)	-	-	59.479.422	163.121
RURAL RENTABILIDAD OBJETIVO I FI (11)	146.491.274	1.109.810	30.524.452	142.981
RURAL V RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI (12)	-	-	134.681.873	115.293
RURAL VI RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI	83.275.633	460.615	83.586.283	1.256
RURAL DEUDA PUBLICA 1-3 AÑOS FI	421.867.126	3.706.097	276.848.103	1.913.537
RURAL VII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI	205.375.056	914.802	-	-
RURAL VIII RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI	222.822.114	753.491	-	-
RURAL IX RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI	253.766.577	591.777	-	-
RURAL X RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI	250.844.604	185.121	-	-
RURAL RENTABILIDAD OBJETIVO III FI	18.769.950	45.356	-	-
RURAL XI RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI	59.461.531	-	-	-
	11.875.118.420	110.187.561	9.842.102.558	89.713.167
SICAV				
CARTERA MUDEJAR SICAV (13)	-	-	-	26.018
	-	-	-	26.018
TOTALES	11.875.118.420	110.187.561	9.842.102.558	89.739.185

RURAL 2025 GARANTÍA RENTA FIJA, FI (1)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL BONOS CORPORATIVOS FI 22/07/2025
RURAL GARANTÍA BOLSA 2025 FI (2)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL DEUDA PUBLICA CORTO PLAZO FI 18/11/2025
RURAL GARANTIZADO BOLSA EUROPEA FI (3)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL DEUDA PUBLICA 1-3 AÑOS 27/01/2025
RURAL EUROPA 2025 GARANTÍA FI (4)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL BONOS CORPORATIVOS 22/07/2025
RURAL 2025 GARANTÍA BOLSA, FI (5)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL BONOS CORPORATIVOS 22/07/2025
RURAL RENDIMIENTO GARANTIZADO 2025, FI (6)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL RENTA FIJA FLEXIBLE FI 26/08/2025
RURAL RENDIMIENTO 2025 GARANTÍA, FI (7)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE FI 23/04/2025
RURAL GARANTÍA NOVIEMBRE 2024, FI (8)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL DEUDA PUBLICA 1-3 AÑOS 27/01/2025
RURAL I RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI (9)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL RENTA FIJA FLEXIBLE FI 26/08/2025
RURAL RENTABILIDAD OBJETIVO II FI (10)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL DEUDA PUBLICA CORTO PLAZO FI 16/09/2025
RURAL RENTABILIDAD OBJETIVO I FI (11)	CAMBIO DENOMINACIÓN RURAL DEUDA PUBLICA CORTO PLAZO FI, 23/05/2025
RURAL V RENTABILIDAD GARANTIZADA, FI (12)	FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR RURAL DEUDA PUBLICA CORTO PLAZO FI 18/11/2025
CARTERA MUDEJAR SICAV (13)	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN 02/07/2024

(*) Este detalle únicamente incluye las comisiones de gestión
Este Anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales de 2025, junto con la que debe ser leído.

GESCOOPERATIVO, S.A.,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Informe de Gestión

Ejercicio 2025

Situación de la Sociedad, evolución de los negocios y evolución previsible

Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, fue fundada mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública el 28 de febrero de 1991.

La Sociedad está inscrita con el número 140 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, por resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 4 de abril de 1991.

La Sociedad está integrada en el Grupo Banco Cooperativo Español, quien posee, indirectamente, el 100% del capital social.

La evolución experimentada en los patrimonios se refleja en el Anexo I adjunto.

En el año 2025 los Fondos y Sociedades gestionados fueron 66 y el patrimonio administrado de 11.875.118 miles de euros lo que representa un incremento del 20,66% respecto al patrimonio administrado en el año 2024.

En el año último trimestre de 2025 la Sociedad comenzó a prestar el servicio de gestión discrecional de carteras, gestionando 6.203 contratos siendo el patrimonio administrado de 1.307.045 miles de euros.
¿?¿?

Los beneficios después de impuestos alcanzaron la cifra de 12.328 miles de euros en 2025 frente a los 9.437 miles de euros registrados en el año 2024.

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2025 operaciones de compraventa de acciones propias, ni inversiones en investigación y desarrollo.

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Durante el año 2025, está previsto el lanzamiento de nuevos fondos destinados a completar la gama de productos ofrecidos por las Cajas accionistas del Grupo.

Adicionalmente, los esfuerzos de la Sociedad se concentrarán en la consolidación de los fondos ya en marcha y el reforzamiento de los mecanismos de control de las actividades, con el objeto de potenciar la adecuada gestión de los patrimonios administrados.

Utilización de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos en la normativa vigente.

Investigación y desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.